

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 27 de marzo de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Marco Antonio Corcuera García, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre el Proyecto Especial Chavimochic, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Define Servicios S.A.C., en calidad de Supervisor; y, Consorcio Ejecutor Valle Alto, en calidad de Interviniente.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2390602-1